

**CARTA ACUERDO ENTRE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN), EL INSTITUTO DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR) PARA LA PROVISIÓN DE CAJAS ENTOMOLOGICAS PARA COLECCIÓN DE INSECTOS, PRESUPUESTO Y PLAN DE PAGOS**

Señor Rector Doctor Emilio Gabriel Esbeih Castellanos:

1. En el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Secretaría de Finanzas (en lo sucesivo **SEFIN**), del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (en lo sucesivo **ICF**) y de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (en lo sucesivo **UNACIFOR**), suscrito para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques BID 3878 BL-HO (en adelante el Proyecto) Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático, incluye: (i) el fortalecimiento del Departamento de Sanidad Forestal del ICF; (ii) investigaciones sobre especies agroforestales resilientes ante el Cambio Climático (CC) y plagas forestales; y (iii) enriquecimiento de un banco de germoplasma de especies agroforestales resilientes al CC, para el desarrollo de dicho componente con respecto a la provisión de servicios por la UNACIFOR en la provisión de cajas entomológicas para colección de insectos (en adelante **La Provisión**).
2. De conformidad con los objetivos de La Provisión y con los términos y condiciones estipuladas a continuación, confirmamos que aceptamos los servicios que ha de prestar la UNACIFOR para el proyecto, según lo especificado en el Apéndice 1 Provisión de Cajas Entomológicas para Colección de Insectos, Presupuesto y Plan de Pagos.
3. La UNACIFOR pondrá el mayor empeño en asegurar que los servicios contratados para el proyecto reúnan las más altas dotes de eficiencia, competencia e integridad.
4. La UNACIFOR será plenamente responsable de proporcionar con la debida diligencia y eficiencia, todos los servicios prestados por su personal y de asegurar que se cumplen todas las leyes laborales pertinentes, así como que se observen todos los principios relativos a la debida competencia en las adquisiciones.
5. Al realizar las actividades de conformidad con esta Carta Acuerdo, se considerará que UNACIFOR tiene consideración jurídica de contratista en su relación con SEFIN. El personal y los subcontratistas de UNACIFOR, no se considerarán de ninguna manera empleados o contratistas de SEFIN. SEFIN no asume ninguna responsabilidad por reclamaciones dimanadas de acciones u omisiones por parte de la UNACIFOR, ni de su personal ni de sus contratistas o el personal de dichos contratistas, al realizar los servicios de conformidad con el proyecto; tampoco asumirá ninguna responsabilidad ni aceptará reclamaciones en caso de muerte, lesión corporal, discapacidad, daños a los bienes u otros perjuicios que sufra la institución o su personal, como resultado del trabajo en relación con el proyecto.
6. El personal asignado por la UNACIFOR al proyecto y el personal contratado trabajará bajo la supervisión de quien designe la UNACIFOR.

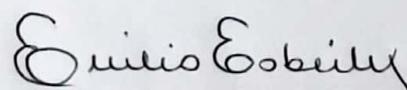


7. Después de firmar esta Carta Acuerdo y de conformidad con el Apéndice 1 Provisión de Cajas Entomológicas para Colección de Insectos, Presupuesto y Plan de Pagos, SEFIN realizará los pagos a la UNACIFOR hasta por la cantidad de L.279,840.00.
8. UNACIFOR realizará las entregas de los productos de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 1 Provisión de Cajas Entomológicas para Colección de Insectos, Presupuesto y Plan de Pagos.
9. Cualquier cambio que se requiera para la ejecución de esta Carta Acuerdo, sólo se realizará por acuerdo de las partes.
10. Cualquier enmienda a la presente Carta Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma de las partes.
11. Toda la correspondencia ulterior relativa en esta Carta Acuerdo, deberá dirigirse a: Abogado Omar Zúniga, Coordinador General de la UAP, por parte de SEFIN; Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, Ministro Director, por parte de ICF; y Doctor Emilio Gabriel Esbeih Castellanos, por parte de la UNACIFOR, o a quien éstos designen.
12. ICF coordinará con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) la recepción de los productos que incluye el La Provisión presentados por la UNACIFOR.
13. Las partes convienen que en caso de controversias originadas por causas directas o indirectas de los derechos y obligaciones consignados en la presente Carta Acuerdo, se resolverán por la vía conciliatoria y en última instancia se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Civil de Tegucigalpa M.D.C.
14. En caso de que Usted esté de acuerdo con las disposiciones precedentemente enunciadas, le ruego se sirva firmar esta Carta Acuerdo y devolverla a esta oficina en tres ejemplares. En virtud de esta Carta Acuerdo, su aceptación constituirá la base de la participación de esa institución gubernamental en la realización de La Provisión.

  
**Lic. Rocío Izabel Tabora**  
Ministra SEFIN  
Fecha:

  
**Ing. Mario Antonio Martínez Padilla**  
Ministro-Director ICF  
Fecha

ACEPTACION:

  
**Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos**  
Rector UNACIFOR  
Fecha:

Apéndice 1 Provisión de Cajas Entomológicas para Colección de Insectos, Presupuesto y Plan de Pagos

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES Y AGRÍCOLAS

PRESENTA PROPUESTA

PARA LA PROVISIÓN DE CAJAS ENTOMOLÓGICAS PARA COLECCIÓN DE INSECTOS, PRESUPUESTO Y PLAN DE PAGOS

ORIGINA A

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INIA

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)**

**PRESENTA PROPUESTA**

**“Provisión de Cajas Entomológicas para Colección de Insectos, Presupuesto y Plan de Pagos”**

**DIRIGIDA A:**

**PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES**

**SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, JUNIO 2019**

## 1. Antecedentes

Según el Anuario estadístico del Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y vida silvestre (ICF) del año 2017, Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, estas se han reducido en los últimos periodos 0.32%, equivalentes a una pérdida anual promedio de cobertura boscosa de 23,303.56 ha/año. Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido al ataque de plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido al año 2017 un total de 507,504.52 has de bosque lo que representa un 9% con respecto al área total de bosque y un 26% con respecto a el área total de las coníferas.

De acuerdo al CONADEH (2016) el área afectada se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente. Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha suscrito el Contrato de Préstamo con el BID el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, 3878/BL-HO por un monto de USD 25.00 millones.

El objetivo general del Proyecto es recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

El Organismo Ejecutor del Proyecto es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), que cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos (UAP) con experiencia en la gestión de varias operaciones financiadas por el Banco, y está conformada por personal clave estable con más de 5 años de experiencia en la unidad.

En cuanto a los procesos de investigación UNACIFOR cuenta con más de 45 años de experiencias, ocupa el tercer lugar en esta área de 20 instituciones académicas del país, además, cuenta con una revista indexada, un promedio de 30 investigaciones anuales y un proceso definido en la realización de estas, en cuanto a recurso humano, todo el personal docente de la institución está capacitado para la realización de estos procesos.

En el marco del componente 2 Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático, se requiere la compra de cajas entomológicas para las colecciones de los laboratorios de la UNAH, UNACIFOR e ICF, las cuales puede proveer la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR, ya que las mismas se fabrican en la universidad.

## 2. Objetivo de la Propuesta

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Proveer de cajas entomológicas para el almacenamiento y colección de insectos en el marco del fortalecimiento de los laboratorios entomológicos de ICF y las universidades, incluido en el componente 2 del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.

## 3. Presupuesto

A continuación, un cuadro descriptivo:

NO.	Equipo e Implementos	Especificaciones Técnicas	Unidades	Precio Lempiras	Cantidad	Total Neto Lempiras
1	Cajas para colección entomológica Cornell 19" x 16-1/2" x 3"	Cajas de madera curada de pino, con base de cartón comprimido, con tapadera de vidrio y con llamador de brass incluye 4 cajas de cartón con plastazote 8-9/16 x 7-5/16" (4 por caja)	Unidades	2,680	75	201,000.00
2	Cajas para colección entomológica Schmidt	Cajas de madera curada de pino, con llamador de brass. Schmitt, incluye esponja. 9 x 13 x 2 1/2"	Unidades	2,190	36	78,840.00
<b>TOTALES</b>					<b>111</b>	<b>279,840.00</b>

## 4. Condiciones Especiales

- Los ítems serán fabricados directamente por UNACIFOR, en base a las especificaciones descritas en el cuadro anterior.
- El tiempo de entrega será de tres 3 meses a partir del anticipo del 50% a la firma de la Carta Acuerdo Correspondiente.
- La entrega y las recepciones de los ítems se realizarán de la siguiente manera:
- Se realizará el pago del restante 50% contra entrega de los productos.

NO.	EQUIPO E IMPLEMENTOS	UNIDADES	Cantidad	Entregar a ICF en DSSF (Oficina ICF CENTRAL)	Entregar a UNACIFOR en lab. Siguatepeque	Entregar a UNAH en lab. de Entomología edificio J1, Tegucigalpa
1	Cajas para colección entomológica Comell 19" x 16-1/2" x 3"	Unidades	75	25	25	25
2	Cajas para colección entomológica Schmidt	Unidades	36	36		